



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICOM/DAF/XLE/cac.

17 MAY 2013

PUENTE ALTO,

686

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Ticket N°940002, del 29/04/2013, a nombre de Soc. Comercial Guajardo Vásquez Ltda., en el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°2010348.

Decreto Exento N°806, del 30 de Junio de 2013, que elimina el rol comercial antes mencionado.

Certificado de pago de Patentes Comerciales, hasta el 1° Semestre de 2011.

D E C R E T O:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol N°2010348, a contar del 2° semestre del 2011, y que se encuentra a nombre de Sociedad Comercial Guajardo Vásquez Ltda., Rut N°76.239.110-4, ubicado en calle Hanga Roa N°3494, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL